



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 706-2010-A/MDP

Pangoa, 05 de agosto del 2010

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario tomar medidas de reestructuración del personal de confianza, con el objetivo de conllevar una correcta administración en la Gestión Municipal;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido la designación como **SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y MUNICIPALES**, al Sr. EDILBERTO EUFRACIO DOLORES POMIANO.

ARTICULO SEGUNDO.- A través de Secretaria General hacer de conocimiento a las áreas pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



Municipalidad Distrital de Pangoa
Oscar
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE